



## AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES

c/ Rafael Alberti, 19 – 41750 Los Molares (Sevilla) – CIF: P-4106300-I

Tfno: 955833701 – Fax: 955833911

-----

### **BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL VI MERCADO MEDIEVAL DE LOS MOLARES, DÍAS 2 Y 3 DE OCTUBRE DE 2.010**

#### **1.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN:**

La VI edición del Mercado Medieval de Los Molares se realizará los días 2 y 3 de Octubre de 2.010 en el municipio de Los Molares ( Sevilla ). La organización de dicho evento corre a cargo del propio Ayuntamiento.

#### **2.- INSCRIPCIÓN:**

- Podrán participar en el mercado todas aquellas personas que realicen la solicitud en tiempo y forma.
- La Organización priorizará a aquellas personas dedicadas a la producción de forma artesanal así como aquellas que hayan participado en anteriores ediciones.
- El plazo para enviar solicitud es del día **19 de Julio hasta el día 15 de Agosto de 2.010**. Dichas solicitudes se podrán presentar en el Registro General del Ayuntamiento de Los Molares, a través de correo certificado dirigido al Ayuntamiento de Los Molares haciendo constar “ Mercado Medieval “ y por último a través de correo electrónico a la siguiente dirección molares@dipusevilla.es.
- Las inscripciones se deben enviar con la documentación que a continuación se detalla, aquellas que no presenten la documentación requerida quedarán descartadas:
  - Modelo de Solicitud de Inscripción debidamente cumplimentado.
  - Fotografía de la parada y de los productos a traer.
  - Registro sanitario. ( en caso productos alimenticios ).
- El coste de participación del mercado es de 70 euros que tendrán que ser abonados una vez que se le comunique su admisión en la VI edición de Mercado Medieval. El plazo para realizar dicho pago finaliza el día 23 de Septiembre por lo que toda persona admitida que en fecha no realice el pago correspondiente quedará automáticamente excluida del mercado.



## **AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES**

c/ Rafael Alberti, 19 – 41750 Los Molares (Sevilla) – CIF: P-4106300-I  
Tfno: 955833701 – Fax: 955833911

-----

### **3.- SERVICIOS FACILITADOS:**

- Todas las paradas contarán con un punto de luz .
- Se dispone de un servicio de limpieza que trabajará de forma ininterrumpida los dos días del mercado.
- Desde el viernes tarde al domingo noche se dispone de servicio de vigilancia tanto nocturna como diurna.
- Los dos días del mercado se ofrecerá una oferta muy variada de animación y de actividades.

### **4.- MONTAJE Y HORARIOS:**

- Las paradas se podrán montar en el siguiente horario:
  - Viernes día 1: desde las 15.00 a las 22.30 horas.
  - Sábado día 2: desde las 8.00 horas a las 10.00 horas.
- La descarga de material se llevará a cabo en el menor tiempo posible. Una vez descargado el material el vehículo será retirado con el fin de facilitar la labor a los compañeros.
- A partir de las 10.30 horas del sábado 2 de octubre no se permitirá la entrada de vehículos en el recinto del mercado hasta la 23.00 horas del domingo día 3 de octubre.
- Los expositores se comprometen a cumplir con el horario que establezca la organización en cuanto la apertura y cierre.



## **AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES**

c/ Rafael Alberti, 19 – 41750 Los Molares (Sevilla) – CIF: P-4106300-I

Tfno: 955833701 – Fax: 955833911

-----

### **5.- DECORACIÓN Y VESTUARIO:**

- Es obligatorio a los participantes en el mercado que vayan a permanecer en las paradas estén ataviados con vestimentas medievales, quedando prohibido a estas personas la utilización de ropa de calle.
- Todas las paradas deben presentar un aspecto medieval por lo que la decoración de las mismas es fundamental.
- Quedan prohibidos carteles publicitarios modernos en las paradas.
- A la parada que bajo el criterio de la Organización del mercado se adecue mejor, en cuanto a decoración y productos a la época medieval, se le devolverá como premio el coste de participación en el mercado ( 70 euros ) por lo que su participación será gratuita.

### **6.- EXPOSICIÓN Y VENTA:**

- La asignación de espacios corre a cargo de la Organización de Mercado.
- Los expositores no podrán ocupar mayor espacio del solicitado y aprobado.
- El haber participado en anteriores ediciones no garantiza la participación en ésta y la ocupación del mismo lugar.
- Todos los expositores se comprometen a comercializar únicamente los productos reflejados en la solicitud.

**IMPORTANTE:** El envío de la inscripción con la firma del solicitante supone la aceptación de todos los puntos reflejados en estas bases.

**En Los Molares a 15 de Julio de 2.010**